



Puerto Rico: La puerta de entrada a los Estados Unidos

**Johnny Fernandes
johnny.fernandes@popular.com
12 de noviembre de 2014
Lima, Perú**



Puerto Rico, una propuesta atractiva para hacer negocios

- Ofrece incentivos fiscales competitivos para atraer inversión extranjera
- Posee una ubicación estratégica para atender Estados Unidos, Caribe y los países de América con tratados de Libre Comercio
- Brinda la posibilidad de manufacturar productos competitivos con la etiqueta de MADE IN USA
- Cuenta con talento bilingüe con vasta experiencia en sectores de la ingeniería y tecnología





2013

PNB: \$ 70 Billones

PIB: \$ 103 Billones

Puerto Rico, la Isla del Encanto

Puerto Rico representa una excelente oportunidad para la inversión de capital dado a su ubicación, economía e infraestructura social. La isla es un territorio de Estados Unidos (EE.UU.) y los puertorriqueños son ciudadanos de EE.UU. desde 1917

Ubicación:

Puerta de entrada a Estados Unidos y América Latina. Vuelos directos a ciudades tales como: New York y Ciudad de Panamá

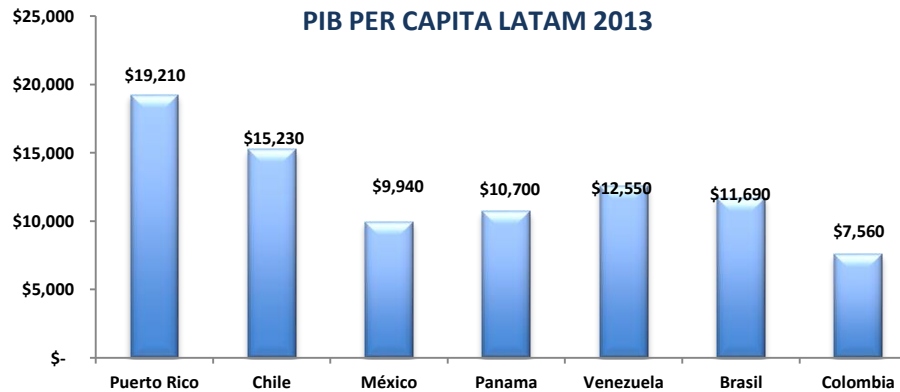
Clima:

Puerto Rico ofrece un clima tropical más agradable que otros países caribeños. La temperatura, sin grandes variaciones anuales, registra un promedio anual entre **83º F y 85º F**

Población: 3.6 millones

Economía:

Puerto Rico se encuentra en un momento histórico económico donde realiza cambios estructurales dirigidos a superar la recesión y a promover el sector privado





Moderna infraestructura y convenientes aeropuertos



- **Aeropuerto Luis Muñoz Marín**

El aeropuerto con mayor tráfico en el Caribe, con sobre 2,700 vuelos semanales hacia y desde Puerto Rico

- **Aeropuerto Rafael Hernández**

Único en Puerto Rico que mantiene la designación de zona libre de impuestos.



- **Moderno sistema de autopistas**

Acceso a cualquier parte de la Isla en menos de 3 horas



- **Modernos sistema de transporte público**

Tren Urbano



- **Puerto de San Juan**

8º puerto más activo de Estados Unidos y sus territorios



Cuidado de la salud y educación de calidad

- **Escuelas primarias y secundarias**

Puerto Rico tiene sobre 500 escuelas privadas, cuya mayoría son bilingües, y algunas tienen un currículo totalmente en inglés, *por ejemplo: St. John's School, Robinson School, Baldwin School y TASIS Dorado.*

- **Educación Universitaria**

Puerto Rico cuenta con más de 50 instituciones post-secundarias. La Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, es de renombre mundial y la Universidad de Puerto Rico Mayagüez, figura entre las mejores escuelas de Ingeniería en Las Américas.

- **Sistemas de Salud**

Puerto Rico cuenta con profesionales de la salud bien cualificados en su campo. Muchos de ellos graduados de las mejores y más reconocidas universidades en Puerto Rico y el mundo. También cuenta con sobre 60 hospitales públicos y privados que cumplen con los estándares de excelencia requeridos por los Estados Unidos.

- **Centros Médicos y de Investigación**

Puerto Rico es el hogar de un sinnúmero de respetados centros médicos y de investigación. El **Centro Médico de la Universidad de Puerto Rico** ofrece servicios de salud, programas de investigación y educación pública de primera calidad. El **Centro Cardiovascular** es reconocido como el mejor del Caribe.



Reconocidos mundialmente por la música y el arte

Arte, música & eventos

- **Coliseo José Miguel Agrelot** - Es el mayor estadio cubierto en Puerto Rico dedicado al entretenimiento. Puede alojar hasta 18,500 espectadores.
- **Centro de Convenciones Pedro Roselló** – El centro de convenciones más grande y tecnológicamente avanzado en el Caribe.
- **Festival Casals** – Se celebra anualmente en San Juan, Puerto Rico y cuenta con la participación de talentosos artistas y famosas orquestas.
- **Museos** – Puerto Rico cuenta con sobre 40 museos en toda la Isla, entre los cuales se destaca el Museo de Arte de Puerto Rico, Museo Contemporáneo y Museo de Arte de Ponce.
- **Orquesta Sinfónica de Puerto Rico** – Conjunto musical de Puerto Rico y una de las más importantes orquestas de Las Américas.
- **Puerto Rico Jazz Fest** – Uno de los Festivales de Jazz más completos del Caribe

Gastronomía y vida nocturna

La isla ofrece una vasta selección de exquisita gastronomía con restaurantes de cocina local e internacional. Podrá disfrutar una mezcla única del sabor español, africano, local y de la influencia de los indios Tainos.

A lo largo de la ciudad capital, podrá encontrar clubes nocturnos, discotecas y casinos que cobran vida al anochecer. También podrá disfrutar de la música, buena comida y el baile en el Viejo San Juan, Condado e Isla Verde, donde turistas y visitantes locales se reúnen para disfrutar de una experiencia animada y divertida.



Economías con los mejores indicadores de competitividad global 2014



32

De 144

Puerto Rico

Población 3.6 M
GDP 2013 \$107B

	Pos 2014	Pos 2013	
Suiza	1	1	→
Singapur	2	2	→
Estados Unidos	3	5	↑
Finlandia	4	3	↓
Alemania	5	4	↓
Japón	6	9	↑
Hong Kong SAR	7	7	→
Holanda	8	8	→
Reino Unido	9	10	↑
Suecia	10	6	↓



Rango de competitividad global – Región América 2014

	Región	Global		Región	Global		
	Estados Unidos	1	3		Trinidad y Tobago	16	89
	Canadá	2	15		Nicaragua	17	99
	Puerto Rico	3	32		Honduras	18	100
	Chile	4	33			19	101
	Panamá	5	48		Rep. Dominicana	20	104
	Costa Rica	6	51		Argentina	21	105
	Barbados	7	55		Bolivia	22	117
	Brasil	8	57			23	120
	México	9	61		Guyana	24	131
	Perú	10	65			25	137
	Colombia	11	66		Paraguay		
	Guatemala	12	78		Venezuela		
	Uruguay	13	80		Haití		
	El Salvador	14	84				
	Jamaica	15	86				



Beneficios y seguridad para la inversión

1. Atractivos Principales

- Moneda de EE.UU. y sistema bancario regulado bajo el sistema federal de EE.UU.
- Protección de propiedad intelectual bajo leyes de EE.UU.
- Aplicabilidad de la Constitución de EE.UU. y presencia del Tribunal Federal
- Parte integral del sistema de aduana de EE.UU.; no se requiere pasaporte si es ciudadano americano

2. Estructura de contribuciones foráneas

- Los ingresos derivados (ganancias de capital, dividendos, intereses y “SWAPS”) de fuentes de Puerto Rico por un residente “bona fide” de Puerto Rico se excluyen de los impuestos a nivel federal, según la sección 933 del Código de Rentas Internas de EE.UU. Un residente “bona fide” de Puerto Rico es el que cumple con la presencia física (183 días al año en la Isla), domicilio tributario y pruebas de conexión más estrechas, prescritos en el Código de Rentas Internas.
- Según la enmienda del Código de Rentas Internas de EE.UU., Puerto Rico queda excluido de los impuestos a nivel federal, por lo cual las entidades en Puerto Rico no están sujetas a impuestos federales.
- El tratamiento fiscal local del ingreso derivado de fuentes de Puerto Rico puede ser el único elemento fiscal correspondiente a estas personas o empresas.

3. Costos competitivos relativos a EE.UU

Comparado con EE.UU. el costo promedio de hacer negocios en Puerto Rico es 10 % más bajo. San Juan, su capital, es la ciudad más económica entre las grandes ciudades de EE.UU.



Programa de visas para inversionistas

EB-5 permite a los inversionistas y sus familias obtener la residencia permanente (green card) en un término de 6-9 meses. Es la manera más rápida de obtener una tarjeta de residencia hasta el momento.

Consideraciones:

- **Inversión mínima de 1 MMUS\$ (500 M US\$, si es un área de desempleo identificada),** en un negocio en los EE.UU (por ejemplo, restaurante, tienda, bodega, hotel, bienes raíces, etc.), creando al menos 10 empleos
- La inversión puede ser en **cualquier lugar de los EE.UU.**, incluyendo a Puerto Rico
- La inversión puede ser directa en un Centro Regional EB-5, en Puerto Rico la empresa Reside in America Puerto Rico, LLC. , es una de las aprobada por la **USCIS**
- Es posible obtener la tarjeta de **residencia para los inversores y la familia** de los inversionistas, (cónyuge e hijos menores de 21 años)
- Una vez obtenida la residencia permanente, inversionista y su familia, pueden vivir libremente y trabajar en los EE.UU sin visa, y disfrutar de matrículas en instituciones educativas públicas (Universidades Estatales y Escuelas secundarias públicas).



U.S. Citizenship
and Immigration
Services



Oportunidades de negocio en Puerto Rico



Atención a la Salud



Negocios



Turismo



Manufactura



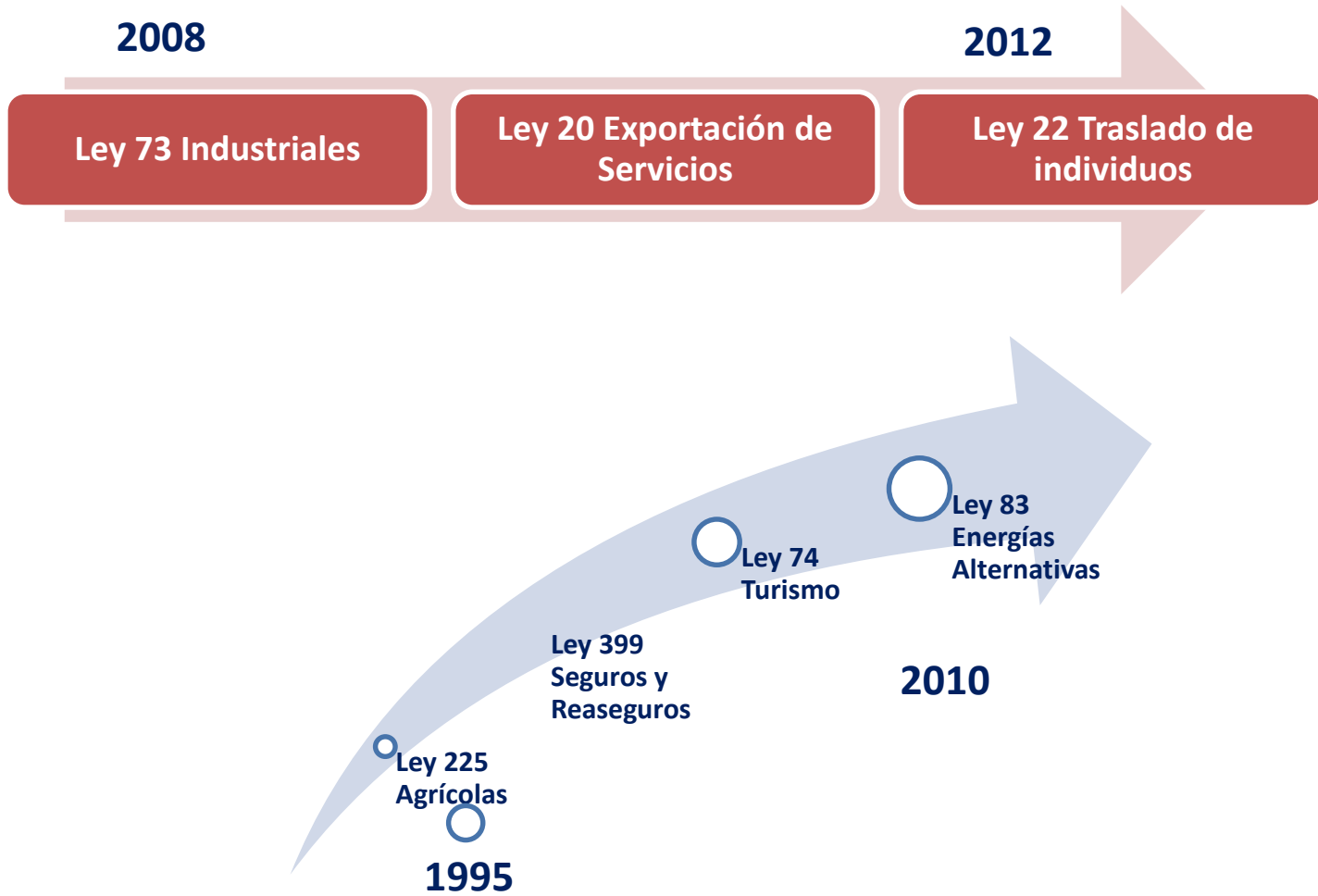
Agricultura



Energía renovable



Puerto Rico incentivos fiscales (1995-2012)





Ley 225: Ley de Incentivos agrícolas

Objetivo:

Promover la permanencia y desarrollo de la Industria Agrícola, reduciendo la dependencia de las importaciones de alimentos, aprovechando las fortalezas tradicionales de Puerto Rico, atenuado las cargas contributivas y otorgando ayudas por la inversión a productores o núcleos de inversión que estén certificados por la Secretaria de Agricultura.

Este incentivo se otorga a empresas o individuos calificados como **“Agricultor Bona Fide”**, lo cual significa que tengan una certificación expedida por el Secretario de Agricultura, y que se dedique a una actividad agrícola o que sus ingresos de diversos sectores, estén representados en un 50 % por actividades agrícolas. Se puede conceder hasta \$ 250,000 dólares por cada agricultor y \$1.5 millones por Centro, equivalente al 50 % de la inversión.

Beneficios en impuestos:

• Impuesto sobre ingreso	Máx 39 %	→	3.9 %
• Impuesto a la propiedad y municipales	Aprox. 0.5 %	→	0 %
• Dividendos y distribución a los accionistas	Máx. 33 %	→	10 %



Ley 399: Incentivos a los Seguros y Reaseguros Internacionales

Objetivo:

Este incentivo se concede a aseguradoras y reaseguradoras que exporten e importen seguros y servicios relacionados al sector para desarrollar a Puerto Rico como un Centro Internacional de Seguros.

Beneficios en impuestos:

- **Impuesto sobre ingreso**
Máx. 39 % → 0 %
- **Impuesto de Licencia Municipal**
Aprox. 0.5 % → 0 %
- **Impuesto a la propiedad y otros**
Aprox. 10 % → 0 %
- **Pagos de intereses, dividendos y liquidaciones** a los que no sean residentes de Puerto Rico.
Máx. 29 % → 0 %
- **Dividendos y distribución a los accionistas foráneos o no residentes de Puerto Rico**
Máx. 33 % → 0 %



Ley 73: Incentivos para el Desarrollo de Puerto Rico

Objetivo:

El sector industrial dedicado a la manufactura a escala comercial es elegible para recibir incentivos y créditos fiscales que fomentan la inversión de las empresas locales y extranjeras en sectores claves de la economía de Puerto Rico.

Beneficios en impuestos:

• Impuesto sobre ingreso	Máx. 39 %	→	4 %
• Impuesto sobre regalías	Máx. 39 %	→	12 %
• Impuesto de Licencia Municipal y otros	Aprox. 0.5%	→	Aprox. 0.2 %
• Impuesto a la propiedad y otros	Approx. 10 %	→	Approx.1 %
• Dividendos y liquidaciones	Máx. 33 %	→	0 %



Ley 74: Incentivos al Desarrollo Turístico

Objetivo:

Esta ley fomenta el desarrollo continuo y la competitividad a nivel mundial de la industria hotelera de Puerto Rico, reduciendo los costos de construcción y operación para ofrecer mejores productos turísticos. El crédito fiscal disponible es hasta 50 % de la inversión de turismo y hasta un 10 % de los costos de construcción. Las actividades turísticas que califican para estos incentivos son: Hoteles, Condohotels, Multipropiedad, Parques Temáticos y Agroturismo, entre otros.

Beneficios en impuestos:

• Impuesto sobre ingreso	Máx. 39 %	→	3.9 %
• Impuesto sobre regalías	Máx. 39 %	→	12 %
• Impuesto de Licencia Municipal y otros	Aprox. 0.5%	→	Aprox. 0.05 %
• Impuesto a la propiedad y otros	Approx. 10 %	→	Approx.1 %
• Dividendos y liquidaciones	Máx. 33 %	→	3.3%



Ley 83: Incentivos de Energía Verde de Puerto Rico

Objetivo:

Las empresas dedicadas a la producción y venta de energía verde, la operación de las unidades de producción de energía verde o las que participan en la instalación de equipos de energía renovable pueden ser elegibles para la Ley 83, que promueve la generación de energía renovable y crea medidas para estimular un desarrollo sostenible. Además, esta ley reforma, organiza y estandariza los incentivos existentes para la creación y utilización de la energía renovable sostenible y fuentes alternativas de energía; y crea nuevos incentivos para fomentar la proliferación de estas fuentes.

Beneficios en impuestos:

• Impuesto sobre ingreso	Máx. 39 %	→	4 %
• Impuesto sobre regalías	Aprox. 39 %	→	12 %
• Impuesto de Licencia Municipal	Aprox. 0.5 %	→	Aprox. 0.2 %
• Impuesto a la propiedad	Aprox.. 10 %	→	Aprox. 1 %
• Dividendos y liquidaciones	Máx. 33 %	→	0 %



Ley 20: Exportación de servicios

Objetivo:

Esta Ley se establece para promover y desarrollar a Puerto Rico como un Centro de Servicios de exportación internacional, fomentar la retención y el retorno de los profesionales y la atracción de capital extranjero.

Beneficios en impuestos:

- | | | | |
|---|--------------|---|-------------|
| • Impuesto a exportación de servicios | Máx. 39 % | → | 4% |
| • Distribución de Dividendos | Máx. 10 % | → | 0 % |
| • Impuesto a la propiedad: | Aprox. 10 % | → | Aprox. 1% |
| • Impuesto de Lic. Municipal: | Aprox. 0.5 % | → | Aprox. 0.2% |
| • 20 años de decreto , renovable por 10 años adicionales, condicionado a que se cumplan ciertas condiciones.** | | | |



Servicios elegibles para la Ley 20

Los servicios * de exportación y promoción elegibles a esta ley incluyen, pero no se limitan a:

- **Investigación** y desarrollo
- **Publicidad** y relaciones públicas
- **Consultoría**
- **Asesoramiento** sobre industrias o negocios
- **Artes comerciales** y servicios gráficos
- Producción de **planos de construcción**, servicios de ingeniería y arquitectura, y gerencia de proyectos.
- **Servicios profesionales**, tales como servicios legales, contributivos y de contabilidad
- Desarrollo de **programas computarizados**
- **Telecomunicación** de voz y data entre personas localizadas fuera de Puerto Rico
- **Centros de llamadas**
- Centro de **servicios compartidos**
- Centros de **almacenamientos**
- **Servicios educativos** y de adiestramiento
- Servicios **hospitalarios** y de **laboratorios**
- **Servicios gerenciales centralizados**
- **Centro de procesamiento electrónico de información**

*Aplica también cualquier otro servicio que luego se designe como elegible por ser interés de Puerto Rico



Ley 22: Incentivos para el inversionista individual

Objetivo:

Esta ley ofrece exenciones de impuestos a los ingresos derivados de las inversiones elegibles realizadas por individuos que se convierten en residentes en Puerto Rico. Esto aplica a cualquier inversionista individual que se convierta en un residente bona fide de Puerto Rico en o antes del año fiscal que culmine el 31 de diciembre de 2035.

Un residente bona fide de Puerto Rico es el que cumple la presencia física, domicilio tributario y pruebas de conexión más estrechos prescritos en el Código de Rentas Internas. Esta ley requiere que el individuo no haya sido residente de Puerto Rico durante los últimos 15 años anteriores a la fecha de vigencia de la Ley 22 (16 de enero de 1997 hasta 16 de enero de 2012).

Beneficios en impuestos:

- **Impuesto sobre ingreso de Puerto Rico** (*incluyendo intereses y dividendos*)

Máx. 33 % → 0 %

- **Impuesto sobre las ganancias de Capital**

Acumulados antes de la residencia en PR y realizada después de los 10 años de convertirse en un residente de PR.

Aprox. 10 % → 5 %

- **Impuesto sobre las ganancias de Capital**

Acumulados, después de convertirse residente y realizada antes del 2036.

Máx. 10 % → 0 %



Ley 273: Centro Financiero internacional

Objetivo:

Esta ley se establece para reglamentar la organización y operación de entidades financieras internacionales en Puerto Rico autorizadas por la Oficina del Comisionado de Instituciones Financieras, proveer beneficios contributivos, permitir la concesión de decretos, establecer penalidades y otros fines relacionados; y promover a Puerto Rico como un Centro Financiero Internacional.

Puerto Rico ofrece muchas condiciones favorables para realizar transacciones financieras internacionales, tales como la solidez de su sistema bancario, la estrecha relación económica con los EE.UU., el alto grado de profesionalismo, bilingüismo y capacidad técnica de sus recursos humanos, un mercado y sistema monetario unificado y una red de comunicaciones debidamente desarrollada.

Beneficios en impuestos:

- **Impuesto sobre ingreso**
Máx. 39 % → 4 %
- **Impuesto de Licencia Municipal**
Aprox. 0.5 % → 0 %
- **Impuesto a la propiedad y otros**
Aprox. 10 % → 0 %
- **Pagos de intereses, dividendos y liquidaciones** a los que no sean residentes de Puerto Rico.
Máx. 29 % → 0 %
- **Dividendos a residentes de Puerto Rico**
Máx. 33 % → 6 %



Zonas libres de impuesto

Puerto Rico cuenta con tres operadores de zonas francas que sub arriendan el espacio y el servicio a las empresas interesadas en operar bajo los beneficios proporcionados por las zonas.

Se trata de la **Zona Nº 61 en San Juan** dirigida por la Compañía de Comercio y Exportación (CCE), **Zona Nº163 en Ponce** gestionado por CODEZOL y **Zona Nº 7**, gestionado por la Corporación Industrial de Puerto Rico (PRIDCO), una compañía de desarrollo del gobierno.

Zona Libre de Usos Múltiples (Zona Libre General) es un área definida, de acceso controlado, considerada como si estuviera fuera del territorio del Servicio de Aduana de los Estados Unidos; situada dentro o adyacente a un puerto de entrada. En la Zona de Usos Múltiples se puede acomodar todo tipo de mercancía que legalmente pueda ser mercadeada en los Estados Unidos y/o en los mercados extranjeros. En el caso de la zona nº 61 en San Juan, los espacios de almacén que ofrece la CCE, y que pueden ser activados bajo el programa de Zona Libre poseen todos los componentes necesarios para facilitar el transporte, distribución, logística, almacenaje, re-exportación y otras actividades de valor añadido. Además, cuentan con una localización estratégica al estar adyacentes a zonas portuarias y a las principales vías de rodaje de la Isla.



Empresa Global operando desde Puerto Rico para atender EE.UU.

Empresa exportando desde Florida, EE.UU.



Exportando desde Florida:

• Ingresos Netos de las Exportaciones	\$ 1.000.000
• Impuestos Federales y de estado (41 %)	-\$ 410.000
• Ingresos después de Impuestos	\$ 590,000
• Impuesto anticipado de dividendos (15%)	-\$ 88.500
• Ingreso Neto E.E.UU (Florida)	\$ 501,500

Empresa exportando desde Puerto Rico.

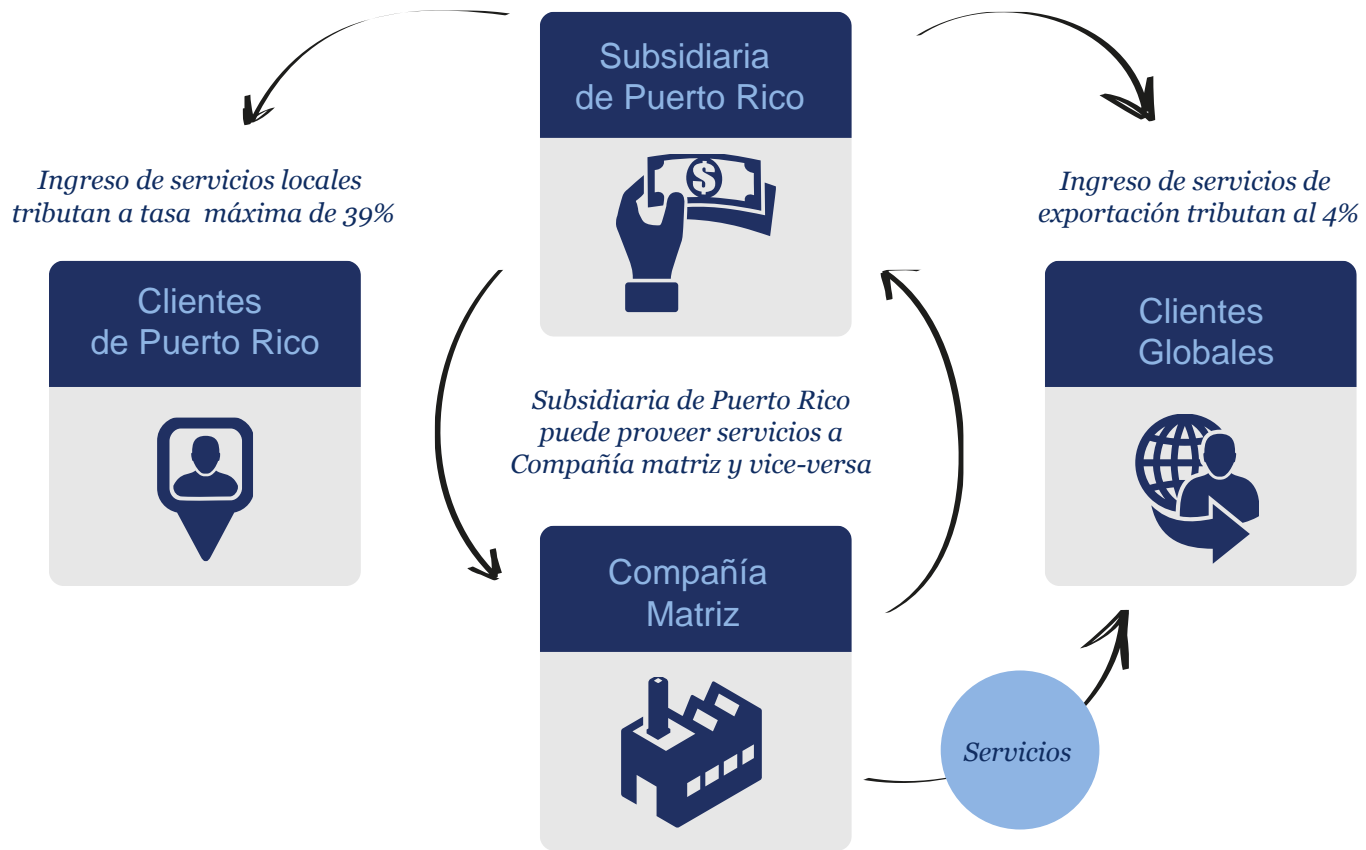


Exportando desde Puerto Rico:

• Ingresos Netos de las Exportaciones	\$ 1.000.000
• Impuestos Exportaciones de Puerto Rico (4 %)	-\$ 40.000
• Ingresos después de Impuestos	\$ 960,000
• Impuesto anticipado de dividendos (0%)	0
• Ingreso Neto Puerto Rico	\$ 960.000

- **Beneficio fiscal de \$ 458.500 por cada millón dólares de ingreso neto adicional.**

Creación de una "Controlled Foreign Corporation" (CFC)



Subsidiaria en PR será tratada como un CFC para propósitos de impuestos federales de EE.UU

- Aunque la entidad en Puerto Rico se considere una CFC, **el ingreso de servicio es un activo** y por tanto no se considera ingreso bajo la sub-parte F del código de rentas internas
- **No hay impuestos federales** sobre los ingresos de la subsidiaria de P.R. hasta que los fondos sean repatriados a EE.UU
- **Tasa de contribución preferencial máxima de 4 %** sobre ingresos de servicios de exportación.
- **No hay impuesto de retención**



Popular Inc

Popular es la institución líder en servicios financieros en Puerto Rico, en los negocios desde 1893

Resumen de la franquicia:

Con sede en San Juan Puerto Rico, Popular es la institución más grande de la Isla y y el número 36 en los EE.UU., con activos consolidados de 36,6 Billones de dólares, cartera de crédito de US\$ 22,5 B, y depósito US\$ 24,9 B.

Popular opera con 273 sucursales a través de dos principales mercados:

- **Puerto Rico:** Banco Popular de Puerto Rico, con 168 sucursales en Puerto Rico y 9 en las Islas Vírgenes, ofrece servicios de banca comercial y minorista, así como préstamos de autos, arrendamientos de equipos, préstamos hipotecarios, banca de inversión, casa de bolsa, y servicios de seguro, a través de especializadas subsidiarias.
- **Estados Unidos:** Banco Popular Norte América, opera como Popular Community Bank en 5 regiones, con 26 sucursales (New York, California, Illinois, New Jersey y Florida), ofreciendo una amplia gama de servicios y productos financieros

Popular mantiene inversión de capital en otros negocios: Banco BHD: Popular mantiene un 19,99 % de participación en Banco BHD, un banco cuya sede se encuentra en República Dominicana, con un total de activos de US\$ 3,5 B.

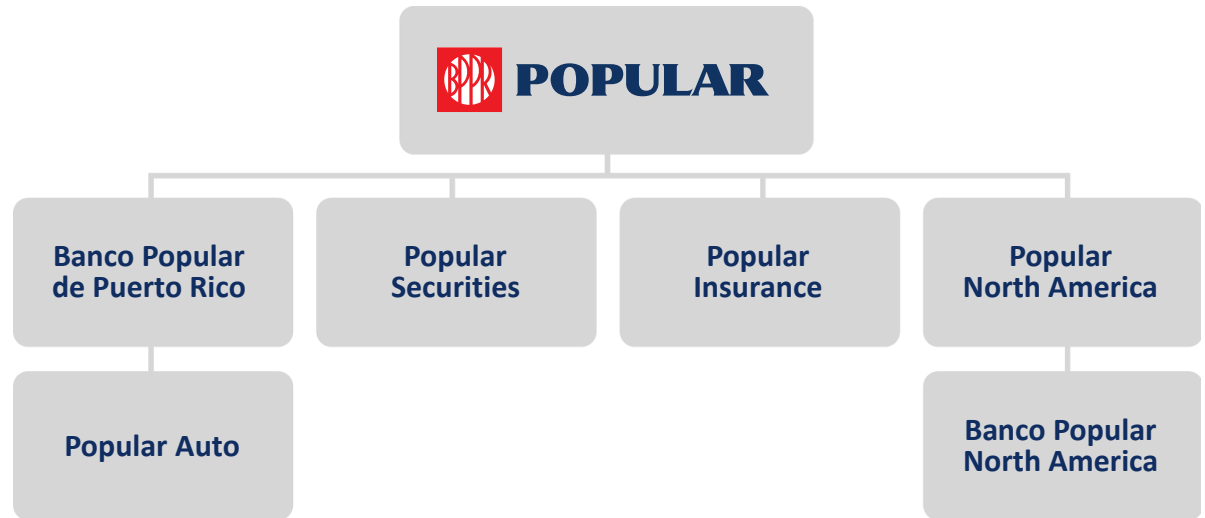


Popular Inc

Estructura corporativa:

Richard Carrion

Presidente Oficial Ejecutivo de Popular, Inc



Grupo Popular Distribución





Muchas gracias

Johnny Fernandes
johnny.fernandes@popular.com
12 de noviembre de 2014
Lima, Perú